

Madrid, 29 de julio de 2009

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
DIVISIÓN DE ENTIDADES

REF: COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN  
TRIFU INVEST SICAV, S.A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 d ela Ley 35/2005 de IICs y en artículo 28 de su Reglamento, les comunicamos el siguiente

#### HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TRIFU INVEST SICAV, S.A., celebrada el 30 de junio de 2009 adoptó, entre otros los siguientes acuerdos relacionados con su disolución y liquidación:

1.- Disolver la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260,1,1º de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se acuerda por unanimidad proceder a su liquidación en este acto, toda vez que no existen a favor de la Sociedad créditos o dividendos pasivos pendientes, y que han quedado debidamente aseguradas las deudas pendientes de vencimiento.

2.- Cesar a todos los miembros del Consejo de Administración, esto es, D. Joaquín Uriach Torelló, D. Javier Uriach Torelló y D. Casimiro Molins Domingo, y nombrar como liquidador único a D. Joaquín Uriach Torelló, casado, mayor de edad, con domicilio en Barcelona, calle Pedro Pons 78 2º y con DNI 46.227.655 R.

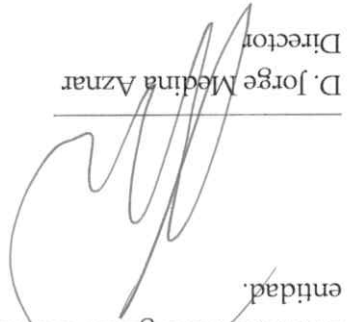
3.- Aprobar el balance final de liquidación cerrado en el día de hoy, del cual resulta un activo neto de 2.600.675,14 euros; fijando la cuota de liquidación correspondiente a 405.020 acciones en circulación todas ellas completamente desembolsadas.

4.- Solicitar la revocación de la autorización concedida a la sociedad como Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13,1,c de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, y, en consecuencia, la baja en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la CNMV, y solicitar la exclusión de cotización y la baja en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.

5.- Revocar la designación de la entidad DWS INVESTMENTS (SPAIN) SGIC, S.A., como encargada de la gestión de los activos y de la administración y representación de la sociedad.

6.- Revocar la designación de la entidad DEUTSCHE BANK, S.A.E, como entidad depositaria.

7.- Revocar la designación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social de la entidad.

  
D. Jorge Medina Aznar  
Director